Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 30 DIC 1999

Expte.n°215-99

VISTO la propuesta de los nuevos formatos de diplomas a otorgarse a los egresados de los diversos niveles de las carreras que se cursan en esta Universidad, proyectados por la Comisión Especial designada por Res. N° 242-99, y

CONSIDERANDO:

Que es menester diversificar los formatos, textos, tipografías y demás características de los diplomas que en lo sucesivo se entregarán a los egresados de las unidades académicas de esta Casa de Estudios.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. Aprobar los nuevos textos, formatos y características de los diplomas que esta Universidad otorgará a los egresados de las carreras de los diferentes niveles , conforme a los modelos adjuntos, que a todos sus efectos forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°. Aprobar para los egresados de las Escuelas Experimentales el texto y formato de diploma conforme al modelo 1 del Anexo, destacando que las orlas son color marrón claro, que se imprimirá el sello seco con el símbolo del Escudo Nacional entre las palabras República y Argentina y se colocará al pie el sello con el símbolo de la Universidad Nacional de Tucumán. Las medidas del diploma son: 31 x 22 cm.

ARTICULO 3°. Aprobar para las Carreras Intermedias, Tecnicaturas y para el Instituto "Dr. Claes Olrog" el texto y formato de diploma conforme a los modelos 2 y 3, respectivamente, del Anexo, destacando que las orlas son color gris plata y al pie se colocará cinta patria y oblea, imprimiéndose el sello seco con el símbolo de esta Universidad. Las medidas son: 27,05 x 36,05 cm.

ARTICULO 4°. Aprobar para las carreras de Post Grado interinstitucionales y egresados del INSIBIO, el texto y formato de diploma conforme al modelo 4 del Anexo, destacando que las orlas son color dorado y llevará al pie una cinta patria y oblea sobre la cual se imprimirá el sello seco con el símbolo de esta Universidad.

///...

Q.F.B. MARIO ALBERTO MIRIOLIANO
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

PROF. MARIA CLOTILDE YAPUR
SECRETARIA ACADEMICA
U. N. T.

ARTICULO 5°. Aprobar para las carreras de Post Grado: Doctorado, Magister y Especialización, el texto y formato de diploma conforme al modelo 5 del Anexo, destacando que las orlas son color dorado y llevará al pie la cinta patria y oblea sobre la cual se imprimirá el sello seco con el símbolo de esta Universidad.

ARTICULO 6°. Determinar que será responsabilidad de la Dirección General de Títulos y Legalizaciones la adjudicación de los Códigos de Seguridad que correspondan a los diplomas que otorguen las Escuelas Experimentales, debiendo agregar además de este Código, la firma del calígrafo actuante en los diplomas de post grado, grado, tecnicaturas, carreras intermedias y del Instituto "Dr. Claes Olrog". Todos los diplomas serán refrendados por la Directora General de Títulos y Legalizaciones o responsable que la reemplace.

ARTICULO 7°. Los diplomas de las carreras de grado mantendrán su formato y texto aprobados, incorporándose además el D.N.I. del interesado, el Código de Seguridad a cargo de la Dirección General de Títulos y la firma del calígrafo actuante.

ARTICULO 8°. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 2356 999

Prof. MARIA CLOTILDE TAPIA
SECRETARIA ACADEMICA
U. N. T.

C.P.N. MARIO ALBERTO MARIGLIANO
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

REPÚBLICA ARGENTINA

El Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, y el Director de la Escuela de , expiden el presente diploma a

nacido en el de de ,
por cuanto ha rendido y completado el día de
de , las pruebas de competencia exigidas para obtener el título de

Dado en San Miguel de Tucumán, de de dos mil.

Director

Rector

Secretario

Secretario Académico

Interesado
D.N.I. Nº.

Registro Nº.

Prof. MARIA CLOTILDE YAPUR
SECRETARIA ACADEMICA
U.N.T.

MODELO Nº 2

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de

Por cuanto

ha completado

nacido en

el día de de las pruebas y requisitos establecidos

Por tanto: se le confiere el título de

Y para que acredite su condición de tal expedimos a todos sus efectos legales el presente diploma.

Dado en San Miguel de Tucumán, del mes de

de dos mil

Rector

Decano

Secretario Académico

Secretario Académico

Interesado

Registro Nº.

D.N.I. Nº.

Prof. MARIA CLOTILDE YAPUR
SECRETARIA ACADEMICA
U. N. T.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

MODELO Nº 3

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

El Rector de la Universidad y el Director del Instituto "Dr. Claes Olroy"

Por cuanto

nacido en ha completado

el día de de las pruebas y requisitos establecidos

Por tanto, se le confiere el título de

Y para que acredite su condición de tal expedimos a todos sus efectos legales el presente diploma.

Dado en San Miguel de Tucumán, del mes de

de dos mil

Director

Rector

Por Comité Académico Asesor

Secretario Académico

Interesado

Registro Nº

D.N.I. Nº.

Prof. MARIA CLOTILDE YAPUR
SECRETARIA ACADEMICA
U. N. T.

MODELO Nº 4

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

El Rector de la Universidad Nacional de Tucumán

Por cuanto _____

nacido en _____ ha realizado los estudios

y completado el día _____ las pruebas establecidas

Por tanto: venimos en conferirle el título de _____

_____

Y para que acredite su condición de tal expedimos a todos sus efectos legales y firmamos el presente diploma que será refrendado, registrado y sellado por las Secretarías de la Universidad y Facultad correspondiente.

Dado en San Miguel de Tucumán, _____ del mes de _____ de dos mil _____

SECRETARIO ACADEMICO

RECTOR

Prof. MARIA CLOTILDE YAPUR
SECRETARIA ACADEMICA
U. N. T.

FIRMA DEL INTERESADO
D.N.I. Nº.

Nº. DE REGISTRO

MODELO Nº 5

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de _____

Por cuanto _____

nacido en _____ ha realizado los estudios

y completado el día _____ las pruebas establecidas

Por tanto: venimos en conferirle el título de _____

_____

Y para que acredite su condición de tal expedimos a todos sus efectos legales y firmamos el presente diploma que será refrendado, registrado y sellado por las Secretarías de la Universidad y Facultad correspondiente.

Dado en San Miguel de Tucumán, _____ del mes de _____ de dos mil

DECANO

SECRETARIO ACADEMICO

RECTOR

SECRETARIO ACADEMICO

Prof. MARIA CLOTILDE YAPUR
SECRETARIA ACADEMICA
U. N. T.

FIRMA DEL INTERESADO
D.N.I. Nº:

Nº. DE REGISTRO

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN